



**LA VICTORIA ES
DE TODOS**
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



La seguridad
es de todos

Mindefensa

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Corte 31 de diciembre - 2020

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento definido dentro de la ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 2017 y las funciones de Control y Seguimiento asignadas a la Inspección Logística y Administrativa de la Inspección General de las FF.MM, se presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC con corte al 31 de diciembre de 2020, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la verificación realizada por esta oficina a cada una de las actividades programadas para el periodo de evaluación.

Atendiendo las directrices establecidas en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No 100-02 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

Este documento se encuentra publicado de acuerdo con el lineamiento referenciado en la guía de estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015, en la página WEB de la entidad en la siguiente ruta:

<http://www.cgfm.mil.co/es> - Transparencia y acceso a la información pública – Planeación – Políticas, lineamientos y manuales – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Plan anticorrupción 2020 V.02.

O el link:

[http //www.cgfm.mil.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#cbp=132](http://www.cgfm.mil.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#cbp=132)

2. METODOLOGÍA

- Verificación en las páginas de Web.
- Entrevistas para la verificación de la información del PAAC, con responsable del proceso de PRODIRES, quien consolida la información.
- Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Acción y que se encuentran incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los procesos que componen el SGI del COGFM.

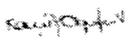
3. RESULTADOS GENERALES

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, es un instrumento de control preventivo para el seguimiento de la gestión y la generación de estrategias que apunten a visibilizar el actuar de la entidad con los grupos de interés.

La inspección General de las FF.MM, realiza seguimiento continuo de acuerdo con fechas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las actividades formuladas por cada líder de los procesos que componen el sistema de gestión integrado del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de validar los controles establecidos a los riesgos de corrupción.

Como resultado del seguimiento a las actividades de control que realiza la Inspección Administrativa y Logística de la Inspección General de las FF.MM para evitar la materialización de hechos de corrupción, se presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en el formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, con un cumplimiento del 100%; "zona alta", este resultado obedece a que se cumplió un alto porcentaje de las actividades planeadas y alineadas a los componentes correspondientes al tercer seguimiento, con corte 31 de diciembre de 2020. (Seguimiento Cuatrimestral)

Cuadro. 1

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 - III Seguimiento 2020				
Entidad:	Comando General de las Fuerzas Militares	Fecha Publicación	10/01/2021	
Vigencia:	III Seguimiento 2020			
Fecha de Seguimiento:	Diciembre 31 de 2020	No Seguimiento OCI	3	
Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Gestión de riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	158	157	99%	De las cincocincuenta y ocho (158) actividades planeadas, se incumplieron un total de siete (7), por que se realizo el cierre de estas después de la fecha planeada.
Racionalización de trámites	2	2	100%	
Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano.	26	26	100%	
Transparencia y acceso a la información pública.	52	52	100%	
Rendición de Cuentas	16	16	100%	
TOTAL	254	253	100%	
Fuente: Guía Estratégica para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 - Versión 2 Presidencia de la República				
Elaboró		Aprobó		
 PS. Karen Juliet Aguilar Vargas Prestadora de Servicios Administrativos de Empresas		 MY. Edna Margarita Lizcano Perdomo Inspector Delegado Inspección Logística y Administrativa (e)		

FUENTE: Suite Visión Empresarial - <http://www.cgfm.mil.co/es/transparencia#cbp=132>

El Comando General de las Fuerzas Militares también mide el impacto y el cumplimiento de las actividades del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de manera trimestral, por medio del indicador "Avance cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del COGFM", que arrojó un resultado del 96% (zona alta), para lapso del III trimestre del año 2020, para calcular el porcentaje de cumplimiento del indicador se evidenciaron un total de actividades programadas de ciento noventa y uno (191) sobre un total de actividades cumplidas de ciento ochenta y cuatro (184), el resultado del indicador de cumplimiento para el III trimestre del año 2020, obedece a que se realizaron seis tareas después de la fecha planeada, afectando el corte de cierre de trimestre.

3.1 RESULTADOS POR COMPONENTES

3.1.1 Componente Gestión del Riesgo de Corrupción.

Se observa un comportamiento adecuado de las acciones previstas en materia de riesgos e incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

De las ciento cincuenta y ocho (158) actividades programadas para el cuatrimestre correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del año 2020, se observa el incumplimiento en siete (7) actividades, relacionadas a continuación.

Gestión del riesgo
Controlar la publicidad de la información en el SECOP (Noviembre)
Controlar las obligaciones tributarias, mediante seguimiento y revisión de las mismas. (III Trim)
Efectuar la segunda destrucción de armamento.
Elaborar el cuarto informe consolidado de análisis y monitoreo a los procesos contractuales en la etapa precontractual.
Emitir directrices para el planeamiento y ejecución de Jornadas de Apoyo al Desarrollo (JAD), nacionales y binacionales realizadas por las Fuerzas Militares, y efectuar seguimiento de las mismas, durante el segundo semestre 2020.
Establecer acto administrativo del sistema de evaluación del desempeño en el COGFM.
Hacer revista (Financiera) aleatoria de bienes del almacén. (III Trim)

Seguimiento Matriz Riesgos de Corrupción

La Inspección Administrativa y Logística realizó verificación de los controles y plan de tratamiento de los (8) ocho riesgos de corrupción que se encuentran incluidos en la matriz de riesgos del Comando General de las FF.MM y que tienen actividades de control, en lapso 01-ene-20 hasta el 31-dic-20 y que se encuentra publicada en la página web, esta verificación tomó en cuenta:

- A. Verificación de monitoreo mensual en la herramienta Suite Visión Empresarial.
- B. Resultados del seguimiento al PAAC realizado con corte a agosto.

En el primer seguimiento realizado al PAAC que comprendió el periodo 01-ene-20 hasta el 30-jun-20, se identificó que los riesgos que se clasifican de corrupción y que están identificados en la matriz de riesgos del COGFM con sus correspondientes controles y actividades, no guardan relación directa con las actividades incluidas y publicadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La situación anteriormente descrita obtuvo como resultado la materialización de dos hallazgos, estos se encuentran identificados en la herramienta suite visión empresarial bajo los códigos:

Número AC	Nombre AC
AC-0918	Plan Anticorrupción - Prodires - Verificación y socialización de actividades
AC-0919	Plan anticorrupción - Prodires - Fecha de publicación

De acuerdo con la verificación que se realiza a dichas acciones correctivas para evaluar el avance del plan de mejoramiento propuesto por el proceso PRODIREs, quien es el responsable de mitigar las novedades detectadas, se evidencia la actualización del PAAC a la Versión 2, su correspondiente publicación en la página WEB, donde se incluyen la totalidad de las actividades que tienen relación

directa con los riesgos de corrupción de la entidad (se aclara que dicha actualización se realiza para las actividades que se van a ejecutar a partir del mes de septiembre, razón por la que aún se observan fallas en este seguimiento)

Los riesgos de corrupción fueron elaborados, estructurados y analizados por cada uno de los líderes de los procesos del COGFM, en este sentido se destaca que se tuvo en cuenta los procesos señalados en la norma técnica de calidad en la Gestión Pública; es decir, procesos misionales, de apoyo y de evaluación, permitiendo ejecutar acciones de respuesta inmediata en caso de que se tomen para afrontar de manera oportuna y efectiva la materialización del riesgo.

3.1.2 Componente Racionalización de Trámites.

Las acciones de racionalización están encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet, páginas web entre otros. Para el III Seguimiento 2020, el cumplimiento de este componente fue del 100%.

Etiquetas de fila	Cuenta de Cumplida
Racionalización de Trámites	2
Presentar los ajustes requeridos en el Sistema Único de Información de Trámites SUIIT	1
Realizar mesas de trabajo con otras entidades competentes, para establecer convenios y/o acuerdos, en el mejoramiento de los trámites de armas, municiones y	1

3.1.3 Componente Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano.

Por medio del dialogo permanente, eficiente y transparente el Comando General de las Fuerzas Militares, concibe que los diferentes canales de atención e interacción con los Ciudadanos y con el uso efectivo, eficiente y estratégico de las Tecnología de la información y los recursos económicos y humanos de la entidad, se logra impulsar la mejora de la efectividad y eficiencia como una articulación al interior de la entidad que busca garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Etiquetas de fila	Cuenta de Cumplida
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	26
Analizar la gestión de las PQRS del Comando General, a través de los canales de comunicación III trimestre.	1
Analizar la gestión de las PQRS del Comando General, a través de los canales de comunicación IV trimestre.	1
Consolidar las agendas de las ceremonias y eventos protocolarios del MDN y Fuerzas. II semestre	1
Coordinar con entidades externas asesorías y actualización en atención y Orientación al Ciudadano COGFM.	1
Coordinar con entidades externas asesorías y actualización en atención y Orientación al Ciudadano COGFM.	1
Divulgar tips informativos sobre la gestión para la Atención y Orientación a la Ciudadanía	1
Efectuar difusión sobre los servicios de la oficina de atención y orientación al ciudadano del COGFM, a la Ciudadanía. Segundo periodo	1
Efectuar difusión sobre los servicios de la oficina de atención y orientación al ciudadano del COGFM, a la Ciudadanía. Segundo periodo	1
Efectuar la caracterización de usuarios de la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano.	1
Ejecutar las ceremonias militares y eventos protocolarios del Comandante General de las Fuerzas Militares II Semestre	1
Realizar acciones de información con los ciudadanos usuarios de armas	1
Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Diciembre 2020.	1
Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Noviembre 2020.	1
Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Septiembre 2020.	1
Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Octubre 2020.	1
Realizar análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención II semestre	1
Realizar asesorías de atención y orientación al ciudadano al grupo de gestores del Comando General	2
Realizar coordinaciones con las Inter fuerzas sobre las actividades de seguridad a desarrollar en el perímetro del complejo Militar CAN y Edificio Empresarial Elementos en el III Trimestre.	1
Realizar coordinaciones con las Inter fuerzas sobre las actividades de seguridad a desarrollar en el perímetro del complejo Militar CAN y Edificio Empresarial Elementos en el IV Trimestre.	1
Realizar mesas de trabajo, acciones de información y diálogo con los usuarios de explosivos y sustancias químicas controladas	1
Realizar mesas de trabajo, acciones de información y diálogo con los usuarios de servicios de vigilancia y seguridad privada	1
Realizar monitoreo del sector aledaño al complejo Militar CAN e instalaciones con los equipos de CCTV, en el III Trimestre.	1
Realizar monitoreo del sector aledaño al complejo Militar CAN e instalaciones con los equipos de CCTV, en el IV Trimestre.	1
Realizar seguimiento a la ceremonia del héroe del mes II semestre.	1
Realizar y hacer seguimiento a los estudios de seguridad al personal que llega a la Dirección de Seguridad acuerdo plan trasladados de cada una de las Fuerzas, proyectado para el II Semestre.	1

El resultado del seguimiento y verificación al componente de “mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano” es favorable, toda vez que se evidencia el cumplimiento de todas las actividades de control incluidas en el plan de acción y el PAAC, estableciendo efectividad en la gestión realizada para el tercer cuatrimestre del año 2020.

3.1.4 Componente Transparencia y acceso a la información pública.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.1

Este componente se encuentra incluido en el marco del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Etiquetas de fila	T. Cuenta de Cumplida
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	52
Atender y responder las solicitudes que envían los periodistas que cubren la fuente de Orden Público para así fortalecer los lazos con los medios y visibilizar la misión de las Fuerzas Militares para el II SEMESTRE	1
Convocar y presidir la celebración de reuniones estratégicas y técnicas, para tratar asuntos propios de las investigaciones disciplinarias y administrativas. Cuatrimestre	1
Crear mensajes y piezas de comunicaciones para mitigar situaciones de crisis que afecten la reputación institucional durante en el II SEMESTRE.	1
Desarrollar los procedimientos para facilitar la denuncia, protección y estímulo al denunciante.	1
Diagnosticar la situación actual del SIJUR a nivel COGFM, sus problemas y oportunidades de operación y presentar alternativas de solución a la instancia que corresponde.	1
Divulgar la Línea Anticorrupción (Línea del Honor 163) para la atención de denuncias ciudadanas en materia de prevención y lucha contra la corrupción en los diferentes medios de comunicación digital institucional y verificar su alcance. III TRIMESTRE	1
Divulgar la Línea Anticorrupción (Línea del Honor 163) para la atención de denuncias ciudadanas en materia de prevención y lucha contra la corrupción en los diferentes medios de comunicación digital institucional y verificar su alcance. IV TRIMESTRE	1
Divulgar la información pública emitida por el Comandante General en los medios de comunicación para el III TRIMESTRE.	1
Divulgar la información pública emitida por el Comandante General en los medios de comunicación para el IV TRIMESTRE.	1
Efectuar la segunda destrucción de armamento.	1
Efectuar seguimiento y control a las Investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del JEMCO y dependencias de acuerdo con las capacidades establecidas para la OADAJ.	1
Efectuar seguimiento y control a las Investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del JEMCO y dependencias de acuerdo con las capacidades establecidas para la OADAJ.	1
Elaborar el plan para la destrucción de armas de fuego	1
Elaborar informe de seguimiento a la publicación de los boletines del COGFM en los medios de comunicación para el III TRIMESTRE	1
Elaborar informe de seguimiento a la publicación de los boletines del COGFM en los medios de comunicación para el IV TRIMESTRE.	1
Elaborar proyectos de decisiones, respecto de las investigaciones que por competencia conozca el Comandante General de las FF.MM. Trimestre No. 3.	1
Elaborar proyectos de decisiones, respecto de las investigaciones que por competencia conozca el Comandante General de las FF.MM. Trimestre No. 4.	1
Entregar el archivo fotográfico anual del Comandante General de las Fuerzas Militares.	1
Establecer coordinación para la ejecución de las Reuniones de Mandos Regionales de Frontera.	1
Estudiar y conceptualizar en materia jurídica respecto a los Actos administrativos que suscriba el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto.	1
Estudiar y conceptualizar en materia jurídica respecto a los Actos administrativos y convenios que suscriban el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto.	1
Realizar un informe de las actividades contempladas en el plan de comunicación interna en el III TRIMESTRE.	1
Realizar un informe de las actividades contempladas en el plan de comunicación interna en el IV TRIMESTRE	1
Realizar una videoconferencia en la temática disciplinaria militar y de informativos administrativos, con participación del COGFM, de las Fuerzas y de sus Unidades subordinadas a nivel nacional. Trimestre No. 3.	1
Realizar una videoconferencia en la temática disciplinaria militar y de informativos administrativos, con participación del COGFM, de las Fuerzas y de sus Unidades subordinadas a nivel nacional. Trimestre No. 4.	1
Verificar la información mínima requerida por los entes de control a publicar en el portal web del COGFM para III TRIMESTRE.	1
Verificar la información mínima requerida por los entes de control a publicar en el portal web del COGFM para IV TRIMESTRE.	1

¹ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano V.2, Pag.42

Etiquetas de fila	Cuenta de Cumplida
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	52
Fortalecer el conocimiento de los lineamientos gráficos, de imagen y uso adecuado de la marca Fuerzas Militares	1
Generar sinergias entre las áreas de comunicación de las fuerzas y demás instituciones afines al sector Defensa, en trabajo conjunto para general mayor alcance en las campañas institucionales para el III TRIMESTRE	1
Generar sinergias entre las áreas de comunicación de las fuerzas y demás instituciones afines al sector Defensa, en trabajo conjunto para general mayor alcance en las campañas institucionales para el IV TRIMESTRE	1
III Tercer informe consolidado de análisis y monitoreo a los procesos contractuales en la etapa precontractual.	1
Mantener actualizado el banco de imágenes y videos del COGFM en el II SEMESTRE.	1
Medir la percepción del ciudadano sobre la atención y el servicio que se presta en todas las seccionales control comercio de armas, municiones y explosivos y DCCAE	1
Producir y difundir un magazin audiovisual institucional para televisión y redes sociales en el III TRIMESTRE.	1
Producir y difundir un magazin audiovisual institucional para televisión y redes sociales en el IV TRIMESTRE.	1
Publicar acciones desarrolladas por las Fuerzas Militares de interés público en la pagina web. III TRIMESTRE.	1
Publicar acciones desarrolladas por las Fuerzas Militares de interés público en la pagina web. IV TRIMESTRE.	1
Realizar actividades de formación en la aplicación del código de ética y normatividad aplicable a las armas, municiones y explosivos.	2
Realizar el tercer informe estadístico del Observatorio Conjunto de Integridad y Transparencia.	1
Realizar informe de analítica de social media tanto cualitativo como cuantitativo para el III TRIMESTRE.	1
Realizar informe de analítica de social media tanto cualitativo como cuantitativo para el IV TRIMESTRE.	1
Realizar informe de gestión de la elaboración de productos audiovisuales de las Fuerzas Militares para el III TRIMESTRE.	1
Realizar informe de gestión de la elaboración de productos audiovisuales de las Fuerzas Militares para el IV TRIMESTRE.	1
Realizar informes de seguimiento de noticias, análisis y diseño de actividades de comunicación con el fin de mantener informado al alto mando sobre los hechos noticiosos y acciones a realizar para proteger la imagen y reputación de las FFMM el III TRIMESTRE.	1
Realizar informes de seguimiento de noticias, análisis y diseño de actividades de comunicación con el fin de mantener informado al alto mando sobre los hechos noticiosos y acciones a realizar para proteger la imagen y reputación de las FFMM en el IV TRIMESTRE.	1
Realizar la reunión de direccionamiento estratégico con los Jefes de COMES de las Fuerzas en el manejo de la Comunicación Estratégica para el III TRIMESTRE	1
Realizar la reunión de direccionamiento estratégico con los Jefes de COMES de las Fuerzas en el manejo de la Comunicación Estratégica para el IV TRIMESTRE	1
Realizar piezas de comunicaciones en apoyo a las diferentes campañas del COGFM para el III TRIMESTRE.	1
Realizar piezas de comunicaciones en apoyo a las diferentes campañas del COGFM para el IV TRIMESTRE.	1
Realizar seminario de actualización en procedimientos administrativos y normatividad vigente sobre armas, municiones, explosivos y Sustancias Químicas Controladas.	1
Realizar un informe anual sobre la implementación del protocolo de crisis.	1

De las cincuenta y dos actividades planeadas por este componente para el cuatrimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2020, se observa un cumplimiento del 100%

3.1.5 Componente Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos: **información, diálogo y responsabilidad**, el desarrollo de los elementos es progresivo por lo que cada entidad, a partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas, además uno de los propósitos del MIPG es que las entidades tengan claro su horizonte a corto y mediano, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos.

Etiquetas de fila	Cumplida
Rendición de Cuentas	16
Articular la mesa técnica con la UBPD para revisión de los casos de los militares desaparecidos en el marco del conflicto, contribuyendo a su búsqueda y al proceso de verdad en el marco del SJVRNR.3 TRIMESTRE	1
Articular la mesa técnica con la UBPD para revisión de los casos de los militares desaparecidos en el marco del conflicto, contribuyendo a su búsqueda y al proceso de verdad en el marco del SJVRNR.4 TRIMESTRE	1
Coordinar con las FFMM las respuestas a los requerimientos judiciales emitidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).3 TRIMESTRE	1
Coordinar con las FFMM las respuestas a los requerimientos judiciales emitidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).4 TRIMESTRE	1
Desarrollar las actividades que contribuyan a la construcción de la memoria histórica a través de medidas de coordinación y emisión lineamientos con los directores de memoria de las FFMM y la Policía Nacional.3 TRIMESTRE	1
Desarrollar las actividades que contribuyan a la construcción de la memoria histórica a través de medidas de coordinación y emisión lineamientos con los directores de memoria de las FFMM y la Policía Nacional.4 TRIMESTRE	1
Diseñar lineamientos referentes a la Jurisdicción Especial para la Paz a las FFMM con el fin de generar un impacto estratégico en la toma de decisiones y el fortalecimiento en la legitimidad institucional. 3 TRIMESTRE	1
Diseñar lineamientos referentes a la Jurisdicción Especial para la Paz a las FFMM con el fin de generar un impacto estratégico en la toma de decisiones y el fortalecimiento en la legitimidad institucional.4 TRIMESTRE	1
Emitir criterios orientadores al mando superior, acerca del propósito real de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, teniendo en cuenta los espacios propuestos en las Casas de la Verdad y eventos de No Repetición.3 TRIMESTRE	1
Emitir criterios orientadores al mando superior, acerca del propósito real de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, teniendo en cuenta los espacios propuestos en las Casas de la Verdad y eventos de No Repetición.4 TRIMESTRE	1
Participar en actividades de difusión y programación cultural, en coordinación con otras instituciones de interés histórico, turístico y cultural.3 TRIMESTRE	1
Participar en actividades de difusión y programación cultural, en coordinación con otras instituciones de interés histórico, turístico y cultural.4 TRIMESTRE	1
Participar en las mesas técnicas de coordinación con los delegados de las Fuerzas Militares, la Comisión de la Verdad y el Ministerio de Defensa a fin de dar cumplimiento al convenio interadministrativo 19-002 de acceso, consulta y suministro de información.3 TRIMESTRE	1
Participar en las mesas técnicas de coordinación con los delegados de las Fuerzas Militares, la Comisión de la Verdad y el Ministerio de Defensa a fin de dar cumplimiento al convenio interadministrativo 19-002 de acceso, consulta y suministro de información.4 TRIMESTRE	1

El resultado del seguimiento y verificación al componente de "Rendición de cuentas" es positivo, toda vez que se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las actividades de control incluidas en el plan de acción y el PAAC para el tercer cuatrimestre del año 2020.

La Inspección Administrativa y Logística del Comando General de las FF.MM, realiza seguimiento a las quejas recibidas por competencia a través de la Línea del Honor 163 del Ministerio de Defensa Nacional, así:

- A. Mediante expediente No.79/2020/LH de fecha 24 de agosto de 2020, es asignada a esta Inspección, la petición efectuada mediante correo electrónico por el señor MG (RA) Jairo Salguero Casas; en la cual requiere se le informe el estado actual de las acciones legales que se hubiesen adelantado derivadas de la Inspección llevada a cabo del 13 al 16 de marzo de 2018 al Parque Museo Militar, de acuerdo con lo comunicado en el informe de inspección de fecha 6 de abril de 2018.

Por lo tanto, mediante oficio No.0120007034902 del 15 de septiembre de 2020, se requiere al Departamento de Acción Integral y Desarrollo, informar a esta Inspección, el estado actual de la solicitud en referencia.

Así las cosas, con oficio No.0120010002502 de fecha 10 de diciembre de 2020, es enviada mediante correo electrónico al señor MG (RA) Jairo Salguero Casas, la respuesta del Departamento de Acción Integral, en la cual informa : *"En la actualidad se encuentra en curso la indagación disciplinaria 001 de 2019 SEMPE, , ordenada mediante auto de apertura por el señor Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica el día (25) de septiembre de 2019, de acuerdo a los hechos expuestos en el informe presentado ante el Comando General de las Fuerzas Militares por parte de la Inspección General el día 26 de marzo de 2018, mediante el cual se puso en conocimiento las novedades halladas en la Inspección realizada al Parque Museo Militar, los días comprendidos entre el 13 y 16 de marzo de 2018, en el marco de la verificación de acciones de mejoras propuestas en la inspección realizada en abril de 2017"*

Finalmente, la petición se encuentra en estado CERRADA.

- B. Con expediente No.80/2020/LH de fecha 24 de agosto de 2020, es recibida mediante correo electrónico, la denuncia del señor Sebastián Lombana, en la cual expone información muy importante de un grupo de la guerrilla del ELN al mando del señor Uriel y al parecer ubicado en el Litoral de Sanjuan en el Choco.

En consecuencia, se remitió mediante oficio No.0120006892602 del 10 septiembre de 2020 al Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, la respectiva denuncia, con el fin de verificar los hechos relacionados con la denuncia y adelantar las acciones a que haya lugar.

- C. El expediente No.95/2020/LH del 30 de noviembre de 2020, registrado mediante correo electrónico por el señor Neider David Pérez Batista, coloca en conocimiento la presunta estafa y engaño en la que habría incurrido el Infante de Marina Profesional Luis Carlos Mizol Barrios, quien al parecer fungía como funcionario del Departamento de Control Comercio Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE), el cual habría recibido dineros a cambio de adelantar trámites para los permisos de armas.

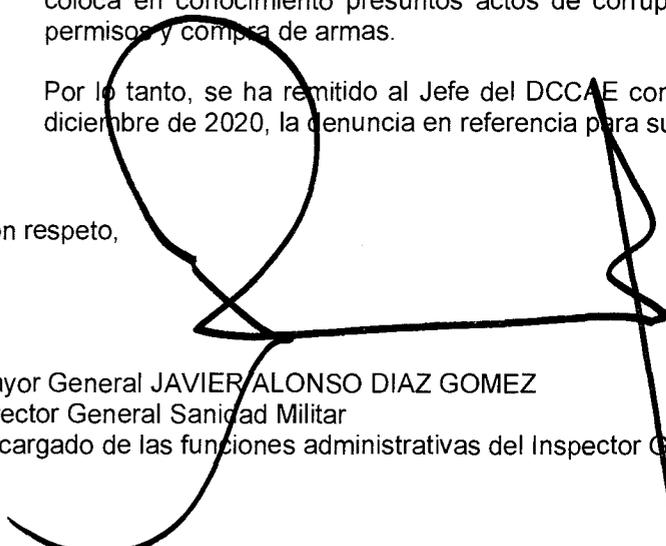
Por lo anterior, se ha remitido al Jefe del DCCAE con oficio No.0120009762202 de fecha 09 de diciembre de 2020, la denuncia en referencia para su correspondiente verificación.

D. Se registra con expediente No.96/2020/LH la denuncia presentada mediante correo electrónico por el señor Ricardo Chamorro Farfán de fecha 02 de diciembre de 2020, mediante el cual se coloca en conocimiento presuntos actos de corrupción que se estarían presentando con los permisos y compra de armas.

Por lo tanto, se ha remitido al Jefe del DCCAE con oficio No.0120010044002 de fecha 09 de diciembre de 2020, la denuncia en referencia para su correspondiente verificación.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DIAZ GOMEZ
Director General Sanidad Militar
Encargado de las funciones administrativas del Inspector General de las Fuerzas Militares


Elaboró : MY. Edna Margarita Lizcano Perdomo
Inspector Auxiliar Inspección Logística y Administrativa


Revisó : TE. Ana María Pérez Cárdena
Asesora Jurídica IGEFM


V.Bo. : CR. Darío Alfonso Rodríguez Torres
Inspector Ejecutivo IGEFM